

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 012 DEL 2014

"Por la cual se hace homologación de asignaturas a un estudiante del Programa de Enfermería"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el estudiante **MIGUEL ANGEL QUIROZ BARRIOS** (Código 443-1103112041), solicitó homologación y el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el programa de Biología de la Universidad de Sucre,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 19 de marzo del 2013 (Acta 004 de 2014), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por el estudiante en el programa de Biología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que son homologadas al plan de estudios vigente del Programa de Enfermería de la Universidad de Sucre, al estudiante **MIGUEL ANGEL QUIROZ BARRIOS** (código 443-1103112041), así:

ASIGNATURAS CURSADA	CRED	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED	NOTA	SEM
MATEMATICAS I	3	MATEMATICAS	103560	2	3.70	I
TECNICAS DE LA COMUNICACIÓN	2	COMUNICACIÓN I	102559	2	3.50	I
CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	2	CATEDRA VIDA UNIVERSITARIA	401588	1	A	I

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2014.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

KARINA UCROS FUENMAYOR
Secretaria - ad hoc